

REGULARIZA MODIFICACIÓN DE CONTRATO
Y LA REPROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LA
OBRA, ID 2322-74-LP16, "MEJORAMIENTO
ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARÍN"

Vallenar,

21 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° 0609

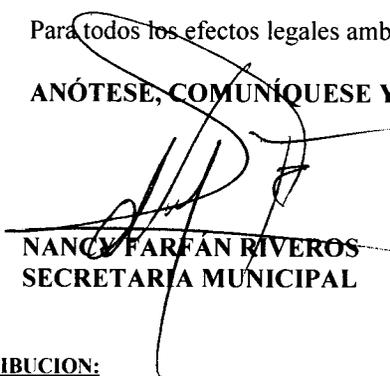
VISTOS:

- El Decreto Exento N° 2160 de fecha 28 de Julio del 2016, que aprueba el contrato de la Propuesta Pública, ID 2322-74-LP16, "MEJORAMIENTO ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARÍN".
- El Decreto Exento N° 3801 de fecha 17 de Noviembre del 2016, que aprueba la modificación y reprogramación financiera de la obra, ID 2322-74-LP16, "MEJORAMIENTO ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARÍN".
- El Decreto Exento N° 4468 de fecha 26 de Diciembre del 2016, que aprueba la modificación y reprogramación financiera de la obra, ID 2322-74-LP16, "MEJORAMIENTO ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARÍN".
- El Decreto Exento N° 273 de fecha 23 de Enero del 2017, que aprueba la modificación y reprogramación financiera de la obra, ID 2322-74-LP16, "MEJORAMIENTO ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARÍN".
- El Expediente n° 6065 de fecha 07 de Diciembre del 2016, que aprueba las modificaciones del proyecto y los aumentos y disminuciones de obras.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBESE**, modificación de contrato y reprogramación financiera de la obra, ID 2322-74-LP16, "MEJORAMIENTO ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARÍN", de fecha 03 de Febrero del 2017, por aumento de plazo, a partir del 04 de Febrero del 2017, siendo éste de 40 días corridos, quedando como nueva fecha de término contractual el 15 de Marzo del 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Constructora e Inmobiliaria RCR Ltda.
- 2° La boleta de garantía que cauciona el Fiel cumplimiento y Buena Ejecución del contrato, se encuentra con vigencia a la fecha.
- 3° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 4° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- SECREDOC.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Depto. de Adm. Educación Municipal.
- Dirección de Obras Municipales (4).
- SECPA.
- Arch. Of. de Partes.
- Arch. Of. Transparencia. ✓

JVR/NFR/GGC/LA./laa.-